

DECRETO A. EXENTO N° 002767

COLBUN, 03 de diciembre de 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún Ley núm. 20713, publicada el 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2014, el Ord.: 00233 de fecha 02 de diciembre de 2014, del Señor Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2014; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2014:

DE: INGRESO

EN MILES DE \$

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	
05	01	Del Sector Privado	465
05	03	De Otras Entidades Públicas	78.541
TOTAL			79.006

A: GASTOS

AUMENTO

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	
21	01	Personal de Planta	13.000
21	02	Personal a Contrata	40.326
21	03	Otras Remuneraciones	1.813
22	06	Mantenimiento y Reparación	23.867
TOTAL			79.006

GASTOS

DISMINUCION

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	
22	05	Servicios Básicos	36.050
TOTAL			36.050

A: GASTOS

AUMENTO

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	
22	07	Publicidad y difusión	500
21	03	Otras Remuneraciones	22.550
29	06	Equipos Informáticos	13.000
TOTAL			36.050

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/OFV/HVS/MAC/frg.

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes I. Municipalidad



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE